

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2059

Número de Repertorio: 4818

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2059 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304213398	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	CAUSANTE
1312526088	GILER CASTILLO CARLOS ANDRES	COMPRADOR
1307951655	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	VENDEDOR
1306868819	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	VENDEDOR
1313936724	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	VENDEDOR
1317005583	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	VENDEDOR
1351148398	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	VENDEDOR
1307202687	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2054025000	973	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: lunes, 07 agosto 2023

Fecha generación: lunes, 07 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 0 3 5 2 5 A V 1 A C X





Factura: 002-002-000060122



20231308004P01451

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01451						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2023, (9:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307202687	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR
Natural	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307951655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA
Natural	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313936724	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR
Natural	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351148398	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317005583	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER CASTILLO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312526088	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48776.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORGADO POR MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE,
MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, MARIA
ESMERALDA CEVALLOS LOOR, DANIELA ESTHER
CEVALLOS VERA, MIGUEL HONORIO CEVALLOS
LOAIZA, RICARDO ANDRES CEVALLOS; A FAVOR
DEL SEÑOR CARLOS ANDRES GILER CASTILLO.
CUANTÍA: CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS
SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 48.776,00).- DOS COPIAS.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día martes uno de agosto del año
dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público
Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
Vendedores, MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, viuda, portadora de la cedula de
ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, siete
legalmente representada por su apoderada señora CAMILA TRINIDAD VELEZ
ESCOBAR, viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres cero,
uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno, conforme se desprende con el poder
especial que adjunta, MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, soltera, portadora de la
cedula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, uno, cuatro, ocho, tres, nueve,
ocho, por sus propios derechos, MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR, soltera,
portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, cero, cero,
cinco, cinco, ocho, tres, por sus propios derechos, DANIELA ESTHER CEVALLOS
VERA, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres,
nueve, tres, seis, siete, dos, cuatro representada por su apoderada señora CAMILA
TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno, conforme se desprende
2 con el poder especial que adjunta, MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA,
3 soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho,
4 seis, ocho, ocho, uno, nueve, comparece por sus propios derechos y por los
5 derechos que representa en calidad de Apoderado del señor RICARDO ANDRES
6 CEVALLOS LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno,
7 tres, cero, siete, nueve, cinco, uno, seis, cinco, cinco, conforme se desprende del
8 Poder General que acompaña documento que se agrega como habilitante; y, por
9 otra parte en calidad de comprador el señor CARLOS ANDRES GILER CASTILLO,
10 casado adjuntando disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y
11 personales derechos, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para
12 contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la
13 presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de
14 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
15 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal
16 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
17 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
18 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente
19 escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: SEÑOR
21 NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase
22 insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, al
23 tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a
24 la suscripción de la presente escritura por una parte en calidad de Vendedores,
25 MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, viuda, portadora de la cedula de ciudadanía
26 número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, siete legalmente
27 representada por su apoderada señora CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR,
28 viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres cero, uno, ocho,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cinco, cinco, cuatro, tres, uno, conforme se desprende con el poder especial que
2 adjunta, MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, soltera, portadora de la cedula de
3 ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, uno, cuatro, ocho, tres, nueve, ocho, por
4 sus propios derechos, MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR, soltera, portadora
5 de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, cero, cero, cinco, cinco,
6 ocho, tres, por sus propios derechos, DANIELA ESTHER CEVALLOS VERA,
7 soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve,
8 tres, seis, siete, dos, cuatro representada por su apoderada señora CAMILA
9 TRINIDAD VELEZ ESCOBAR, viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número
10 uno, tres cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, uno, conforme se desprende
11 con el poder especial que adjunta, MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA,
12 soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho,
13 seis, ocho, ocho, uno, nueve, comparece por sus propios derechos y por los
14 derechos que representa en calidad de Apoderado del señor RICARDO ANDRES
15 CEVALLOS LOAIZA, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno,
16 tres, cero, siete, nueve, cinco, uno, seis, cinco, cinco, conforme se desprende del
17 Poder General que acompaña documento que se agrega como habilitante; y, por
18 otra parte en calidad de comprador el señor CARLOS ANDRES GILER CASTILLO,
19 casado, adjuntando disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y
20 personales derechos. Legalmente capaces para la suscripción del presente
21 instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha catorce de marzo de
22 2008 consta inscrita en el registro de la propiedad de Manta la escritura de
23 derechos y acciones celebrada en la notaría cuarta de Manta el ocho de febrero de
24 dos mil ocho en la que consta que los señores Mary Siberia Castro Mora y Vicuña
25 Mariño Fernando Aquiles dieron en venta a favor del señor Cevallos Cantos Miguel
26 Honorio en su estado civil divorciado un lote de terreno que forman parte del
27 Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos", ubicado en la Lotización " Rocafuerte"
28 atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Cantón Manta: LOTE NÚMERO DIECISEIS. Con un área total de TRESCIENTOS
2 SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS, con las
3 siguientes medidas y linderos: Por el frente, la calle F y veinte metros; por atrás, la
4 calle LV - Cinco con veinte metros cuatro centímetros; por el costado derecho, con
5 el lote número Quince y diecisiete metros doce centímetros; por el costado
6 izquierdo, con el lote número Diecisiete y diecinueve metros cuarenta y cinco
7 centímetros; Con fecha dieciocho de octubre de 2019 se encuentra inscrita la
8 escritura pública de posesión efectiva en el Registro de la Propiedad del Cantón
9 Manta, celebrada el 10 de febrero de 2019 en la Notaría Pública Sexta del Cantón
10 Manta; Con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós se encuentra inscrita en
11 el registro de la propiedad del Cantón Manta prohibición de enajenar autoridad
12 competente Juzgado De Coactivas Empresa Publica Aguas de Manta - EPAM
13 deudor Cevallos Cantos Miguel Honorio providencia 05 de abril 2021; Con fecha
14 20 de enero dos mil veintitrés consta inscrita en el registro de la propiedad de
15 Manta la cancelación de Prohibición de enajenar autoridad competente Empresa
16 Publica Aguas de Manta - EPAM deudor Cevallos Cantos Miguel Honorio
17 providencia de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, encontrándose a
18 la actualidad libre de todo tipo de gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA DE
19 GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES.- Con todo lo expuesto los
20 VENEDORES señores: MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, MARIA RUBY
21 CEVALLOS LOOR, MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR, DANIELA ESTHER
22 CEVALLOS VERA, MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, RICARDO ANDRES
23 CEVALLOS en la calidad que comparecen en forma libre y voluntaria, manifiestan
24 que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor
25 CARLOS ANDRES GILER CASTILLO de estado civil casado, los gananciales
26 derechos y acciones que les corresponden del bien inmueble lote de terreno que
27 forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos", ubicado en la
28 Lotización " Rocafuerte" atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 actividades relacionadas con el tráfico, comercialización o producción ilícitas de
2 sustancias estupefacientes o psicotrópicas y no son testaferros, eximiendo a LOS
3 VENEDORES de toda responsabilidad. OCTAVA ACEPTACIÓN.- Los
4 comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por
5 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.-
6 NOVENA: DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.- Los comparecientes
7 declaran que en el Conjunto Residencial no existe administrador legalmente
8 nombrado y no se cobran alícuotas de mantenimiento eximiendo de
9 responsabilidad al Notario donde se realice la escritura al igual que al Registrador
10 de la Propiedad. DECIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores
11 facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten
12 inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE
13 ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
14 sean necesarias para la validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos
15 Andrés Giler Castillo con Matrícula número: trece guión dos mil quince guión
16 ciento noventa y nueve del FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA
17 JUDICATURA. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
18 queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos
19 legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
20 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el
21 presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según la ley de
22 protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de
23 datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
24 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
25 tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
26 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
27 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
28 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NÚMERO DIECISEIS. Con un área
2 total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA
3 CENTÍMETROS, cuyas medidas y linderos se encuentran especificados y
4 singularizados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato y demás
5 características anotadas. La venta se la realiza como derechos y acciones con todos
6 sus usos, costumbres y servidumbres, por la totalidad del bien. CUARTA: PRECIO
7 Y CUANTIA.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta
8 compraventa es la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y
9 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que los Vendedores
10 declaran tenerlo recibo en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera
11 satisfacción de manos del comprador. QUINTA: DEL SANEAMIENTO. - La venta
12 de este lote de terreno se hace como gananciales derechos y acciones y en el
13 estado que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
14 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
15 limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
16 del adquirente quien declara que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin
17 perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
18 redhibitorios y por la evicción de ley.- SEXTA: En virtud de que el señor CARLOS
19 ANDRES GILER CASTILLO, es dueño y propietario de la totalidad de los
20 gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del
21 presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
22 Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar
23 como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el
24 artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad
25 Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO
26 CIERTO y DETERMINADO. SEPTIMA: DECLARACION DE LAS PARTES.- Las
27 partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la
28 Notaria provienen de fondos lícitos obtenido de su trabajo, que no provienen de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
 2 La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el
 3 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que
 4 la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en
 5 el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
 6 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
 7 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del
 8 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar,
 9 intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y
 10 las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de
 11 las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,
 12 autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
 13 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles
 14 precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del
 15 blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
 16 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
 17 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su
 18 caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
 19 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir con las
 20 obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso
 21 público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
 22 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular
 23 de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
 24 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma
 25 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte
 26 el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea
 27 oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
 28 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y,
2 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
3 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
4 de todo cuanto **Doy Fe**.-----.

5
6 *Rubi Cevallos*
7 SRTA. MARIA RUBY CEVALLOS LOOR



8 C.C. 135114839-8

9
10 *[Signature]*
11 SRTA. MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR



12 C.C. 131700558-3

13
14 *[Signature]*
15 SR. MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA



16 C.C. 1306868831-9

17
18 *[Signature]*
19 SRA. CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR



20 C.C. 130185543-1

21
22 *[Signature]*
23 SR. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO



24 C.C. 131252608-8



25
26
27 Ab. Felipe Martínez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 072023-097373

Manta, lunes 31 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-40-25-000 perteneciente a CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO con C.C. 1304213398 ubicada en CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 16 BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48,776.00 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$48,776.00 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 30 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19825215RJIS1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/175977

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 25/07/2023

Por: 63.02

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/07/2023

Contribuyente: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304213398

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 44001.47

VE-631116



Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Identificación: 1304213398

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Identificación: 1312526088

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/03/2008

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-05-40-25-000 48,776.00 365.60 CONJUNTORESIDENCIALRINCONDELOSCEIBOSLOTE16

48,776.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	63.02	0.00	0.00	63.02
Total=>		63.02	0.00	0.00	63.02

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	48,776.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,774.53
DIFERENCIA BRUTA	44,001.47
MEJORAS	8,560.00
UTILIDAD BRUTA	35,441.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	27,171.79
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,269.68
IMP. CAUSADO	62.02
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	63.02

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/175976
DE ALCABALAS

Fecha: 25/07/2023

Por: 634.09

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/07/2023

Tipo de Transacción: VENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Identificación: 1304213398 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Identificación: 1312526088 **Teléfono:** S/N

Correo:

Detalle:

VE-531116



PREDIO: Fecha adquisición: 14/03/2008

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-05-40-25-000 48,776.00 365.60 CONJUNTOS RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 16

Precio de Venta

48,776.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	487.76	0.00	0.00	487.76
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	146.33	0.00	0.00	146.33
Total=>		634.09	0.00	0.00	634.09

Saldo a Pagar

RMP

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 14
Recibo de Cobro No: 001038/003658
Fecha: 31/07/2023

Cliente: CEVALLOS CANTOS
MIGUEL HONORIO
CI/RUC: 1304213398
Referencia:
Cajero: MORALES ALAVA MARIA
GABRIELA 31/07/2023 12:08

2023 A La Utilidad Por La 63.02
Venta De Predios
Urbanos Y Plusvalia |
2-05-40-25-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175977

Valor Cobrado 63.02
Forma de Pago Efectivo



VP-5964085

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 14
Recibo de Cobro No: 001038/003659
Fecha: 31/07/2023

Cliente: GILER CASTILLO CARLOS
ANDRES
CI/RUC: 1312526088
Referencia:
Cajero: MORALES ALAVA MARIA
GABRIELA 31/07/2023 12:11

2023 De Alcabalas | 2-05- 487.76
40-25-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175976
2023 Aporte A La Junta De 146.33
Beneficencia | 2-05-
40-25-000 | Ref |
Titulo: T/2023/175976

Valor Cobrado 634.09
Forma de Pago Efectivo



VP-9774085

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
24/07/2023 10:29:26 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOB. PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1476745600
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Emiles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo:
Comision Efectiva:
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
24 JUL 2023
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 096-502-000002567
Fecha: 24/07/2023 10:29:39 a.m.
No. Autorización:
2407202301176818352000120565020000025672023102911
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
TOTAL USD	0.06
	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Handwritten signature and stamp of the Notary Public of the Canton of Manta, Ecuador.

Handwritten signature: RAMO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000469683

Contribuyente
CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Identificación
13xxxxxxxx8

Control
000003622

Nro. Título
469683

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-07-21 Expiración 2023-08-21

Descripción Año/Fecha Período Rubro Detalles

07-2023/08-2023 Mensual

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 2-05-40-25-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-07-21 16:39:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072023-096558

N° ELECTRÓNICO : 227916

Fecha: 2023-07-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-40-25-000

Ubicado en: CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LOS CEIBOS LOTE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 365.6 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304213398	CEVALLOS CANTOS-MIGUEL HONORIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,216.00

CONSTRUCCIÓN: 8,560.00

AVALÚO TOTAL: 48,776.00

SON: CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMID

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197437TESK2AX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-18 14:27:40

N° 072023-096412

Manta, lunes 17 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO** con número de identificación **1304213398**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-05-40-14-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197291FSVQU1C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

973

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020855
Certifico hasta el día 2023-07-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2054025000
Fecha de Apertura: viernes, 14 marzo 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION ROCAFUERTE

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos", ubicado en la Lotización "Roca fuerte" atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

LOTE NÚMERO DIECISÉIS.

Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente, la calle F y veinte metros.

Por atrás, la calle LV - Cinco con veinte metros cuatro centímetros.

Por el costado derecho, con el lote número Quince y diecisiete metros doce centímetros.

Por el costado izquierdo, con el lote número Diecisiete y diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1241 lunes, 07 mayo 2001	10830	10842
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	8 miércoles, 08 mayo 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	15 viernes, 13 septiembre 2002	575	692
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	18 viernes, 13 septiembre 2002	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	706 viernes, 14 marzo 2008	9159	9184
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	261 viernes, 18 octubre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	138 lunes, 17 enero 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	84 viernes, 20 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 07 mayo 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 abril 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de derechos y Acciones. Los derechos y acciones de un predio ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1241

Folio Inicial: 10830

Número de Repertorio: 2176

Folio Final: 10842



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAN GREGORIO CLIMEDICO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MARIA ENRIQUETA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRITO GORDON WILLIAM	CASADO(A)	EL SAGRARIO

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: miércoles, 08 mayo 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 enero 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta del Conjunto Habitacional Rincón de los Ceibos, autorizada ante el Notario Cuarto Abg. Simón Zambrano Vences el 24 de Enero del 2002, Entrega área social N. Uno con una superficie de 1.157,45 m2. Área social N. Dos con una superficie total de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados ocho centímetros, 242,08 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2137

Folio Final: 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 15

Folio Inicial: 575

Número de Repertorio: 4204

Folio Final : 692

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CASTRO MORA MARY SIBERIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 8] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: viernes, 13 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 4205

Folio Final : 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos. Conjunto Habitacional Rincón de los Ceibos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CASTRO MORA MARY SIBERIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 8] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 14 marzo 2008

Número de Inscripción : 706

Folio Inicial: 9159

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1362

Folio Final : 9184

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 febrero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES sobre los lotes de terrenos que forman parte del Conjunto residencial " Rincon de los Ceibos", ubicado en la Lotización " Rocafuerte", atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO UNO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DOS. Con un área total de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NUMERO TRES. Con un área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTÍMETROS. LOTE NUMERO CUATRO. Con un área total de TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTÍMETROS. LOTE NUMERO CINCO. Con un área de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NUMERO SEIS. Con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS. LOTE NUMERO SIETE. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTÍMETROS. LOTE NUMERO OCHO. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTÍMETROS. LOTE NUMERO NUEVE. Con un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DIEZ. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS, LOTE NUMERO ONCE. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTÍMETROS, LOTE NUMERO DOCE. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, LOTE NUMERO TRECE. Con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DIECISEIS. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DIECISIETE. Con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DIECIOCHO. Con un área total TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS. LOTE NUMERO DIECINUEVE. Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS. LOTE NUMERO VEINTIDOS. Con un área total de TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS TRES CENTÍMETROS. LOTE NUMERO VEINTICUATRO. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS. LOTE NUMERO VEINTICINCO. Con un área total de TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS SEIS CENTÍMETROS, LOTE NUMERO VEINTISÉIS. Con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTÍMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO MORA MARY SIBERIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VICUÑA MARIÑO FERNANDO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[6 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 18 octubre 2019

Número de Inscripción : 261

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6222

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Miguel Honorio Cevallos Cantos. Los comparecientes han declarado que los bienes inmuebles detallados en la cláusula tercera literales b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o,p,q,r,s,t,u, que se detalla a continuación: b) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO UNO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS. c) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DOS, con un área total de TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS. d) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO TRES, con un área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS. e) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO CUATRO, con un área total de TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS. f) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO CINCO, con un área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS. g) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO SEIS, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS. h) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO SIETE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. i) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO OCHO, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. j) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO NUEVE, con un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS. k) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DIEZ, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS. l) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO ONCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DIECISEIS CENTIMETROS. m) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO DOCE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. n) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. LOTE NUMERO TRECE, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTIMETROS. ñ) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO DIECISEIS, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS. o) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO DIECISIETE, con un área total de CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS. p) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO DIECIOCHO, con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS. q) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO DIECINUEVE, con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS. r) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTIDOS, con un área total de TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS TRES CENTIMETROS. s) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTICUATRO, con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS. t) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTICINCO, con un área total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS SEIS CENTIMETROS. u) Lote de terreno que forman parte del Conjunto Residencial "Rincón de los Ceibos, ubicado en la Lotización Rocafuerte atrás de la Clínica San Gregorio, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. LOTE NUMERO VEINTISEIS, con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS. Del presente contrato fueron adquirido por el causante en estado civil divorciado; Así mismo declaran que el bien mueble e inmueble detallado en cláusula tercera del presente contrato literal a) Un vehículo, marca Mazda, clase Jeep, modelo CX7, tipo Jeep, COLOR NEGRO de Placas PBO5112, CHASIS JM3ER2W57A0331550, MOTOR L510410344 y literal v) Oficinas signadas con los No. DOS Y TRES, ubicadas en el Edificio El Vigía, primer Piso Alto. Bloque "B. fueron adquirido por el causante en su estado civil casado con la señora MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE como lo justifican con el acta de matrimonio que adjuntan. A favor de los peticionarios MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE, DANIELA ESTHER CEVALLOS VERA, MARIA RUBY CEVALLOS LOOR, MARIA ESMERALDA CEVALLOS LOOR, MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS HEREDEROS, así mismo se le concede solicitar ante la concesionaria Corporación Maresa y ante la Agencia Nacional de Tránsito la liberación de reserva de dominio de vehículo de placa PBO5112. SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE TERCERO. LOS PETICIONARIOS EN ESTE MISMO ACTO HAN CONVENIDO QUE EL VEHICULO ANTES DESCRITO, SERA ADMINISTRADO POR LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[Firma manuscrita]

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	VIUDA	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 17 enero 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR: Oficio No. EPAM-COA-2021-3524-OFI Manta, 22 de abril del 2021 Dentro del juicio de naturaleza coactiva No. 754-2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 138

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 423

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 20 enero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio Nro. EPAM-COA-DRPM-2023-0003-OFI. Manta, 04 de enero del 2023. Dentro del Proceso Coactiva N° 754/2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 84

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 439

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA - EPAM		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

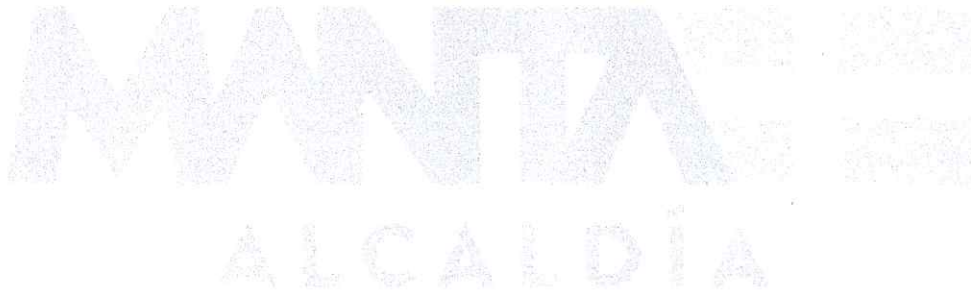
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020855 certifico hasta el día 2023-07-28, la Ficha Registral Número: 973.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 973

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 1 2 2 9 Z J T G L G 8

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Miércoles, 18 de julio de 2018

Contribuyente:

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1306868819

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO** con identificación número **1304213398**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **15/01/2011**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306868819	CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307951655	CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRES	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1317005583	CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1351145398	CEVALLOS LOOR MARIA RUBY	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1313936724	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Código de verificación:

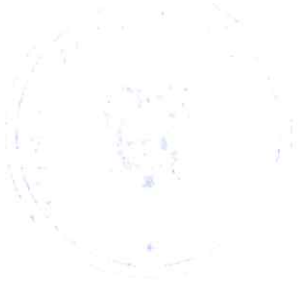
SRIEHL2018000010107

Fecha y hora de emisión:

18 de julio de 2018 17:55

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





**PAGINA
EN
BLANCO**

RECEIVED
JAN 10 1964
LIBRARY OF CONGRESS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130185543-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
BALTAZAR ROMEO FERNANDEZ AVELLANEDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ RIVADENEIRA ALCIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR DELGADO ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-10

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301855431

Nombres del ciudadano: VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ AVELLANEDA BALTAZAR ROMEO

Datos del Padre: VELEZ RIVADENEIRA ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESCOBAR DELGADO ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Camila Trinidad Velez Escobar



N° de certificado: 239-905-91739



239-905-91739

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2021	13	08	05	P02086
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA LA SEÑORA

VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

A FAVOR DE LA SEÑORA

VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Septiembre del dos mil veintiuno (2021), ante mí, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, guión siete (130720268-7) por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio 1618 Flavio Reyes y Av. 14, teléfono: 0991576786; en calidad de MANDANTE; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,



documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, cero, dos, seis, ocho, guión siete (130720268-7), a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** es cónyuge sobreviviente del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, guion uno (130185543-1), de estado civil viuda, para que obrando en sus nombres y en representación realice los siguientes actos: a) Firme escritura de Compraventa, Compraventa e Hipoteca, Aclaraciones, Rectificatoria, Ampliatoria, Subdivisión o Desmembración, Cesión de Derechos, Posesión Efectiva, Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, Partición Judicial con



Beneficio de inventario, Partición Extrajudicial, Donaciones, levantamiento o constitución de usufructo, levantamiento o constitución de Patrimonio familiar y cualquier otro documento que esté relacionado con el traspaso de dominio de los bienes perteneciente a la Mandante **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. b) Para poder vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar, repudiar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, partición extrajudicial o judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de la Mandante, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobre los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, Para que dé en arriendo los bienes de la mandante muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, Cobre los valores por este contrato, negocie el precio; c) Para que abra, gire, deposite, retire, cierre, cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país, Así mismo gire chequeras y/o cartolas, solicite, retire o cancele tarjetas de cajero automático tarjeta e-key, realice depósito retiros y/o transferencias, además pueda administrar y realizar cualquier trámite en beneficio de la mandante; d) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescente Infractores y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante, incluido la partición judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales y demás que sean de interés de la Mandante; e)

Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o clausulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; f) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; g) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de la mandante **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**; h) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional y solicite cualquier tipo de información o documentación inclusive los relacionados al Pago del Impuesto a Herencia, Legados y Donaciones; i) La Apoderada queda autorizada para conceder Poder Especial con Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado del Consejo de la Judicatura del Ecuador, debidamente acreditado para que la represente en forma judicial o extrajudicial, con respecto al reclamo de sus derechos. Se entienden conferidas las facultades determinadas en los art. 41, 42 y 43 del Código General de Procesos del Ecuador en vigencia que de por si necesitan de Clausula Especial para TRANSIGIR, podrá además demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, de igual manera podrá delegar total o parcialmente este mandato a un profesional del derecho de su confianza; j) Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandatario de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular.- **LA DE ESTILO**.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las



demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes”.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) Sra. Vera Baque Maria Alejandra
c.c. 130720268-7

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



LIBRE EN BLANCO

LIBRE EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
MIGUEL HONORIO CEVALLOS CANTOS

Nº **130720268-7**





BACHILLERATO ESTUDIANTE
V3333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA MOGRO MARCELO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE MIELES GLENDA ARACELY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130720268-7 74597719
VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA
MANABI MANTA
TARQUI CENTRO DE TARQUI
6 USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0040 129
6907057 10/08/2021 12:19:48

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIÓN
MANABI



[Handwritten signature]

1307202687

NOTA CUENTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **16 SEP 2021**

[Handwritten signature]

Dr. Diego Chantorro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Numero único de identificación:** 1307202687**Nombres del ciudadano:** VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 3 DE JUNIO DE 1983**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** VIUDO**Cónyuge:** CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**Nombres del padre:** VERA MOGRO MARCELO RAFAEL**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** BAQUE MIELES GLENDA ARACELY**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 11 DE JULIO DE 2013**Condición de donante:** SI DONANTE**Información certificada a la fecha:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**Emisor:** RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA**N° de certificado:** 211-624-82456

211-624-82456

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora **VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA** a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-005-000007732



20211308005P02086

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308005P02086					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307202687	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **MARIA ALEJANDRA VERA BAQUE** a favor de **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, del dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna **REVOCATORIA**. Además la solicitante, señora **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, portadora de cédula número 1301855431, manifiesta que la mandante sigue viva y que la escritura no ha sido revocada. Razón de vigencia emitida en la PRIMERA COPIA. Manta, hoy trece (13) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)

amorro Pepinosa
NOTARÍA
4 DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 001-004-00003153

20231308005000381

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005000381

FECHA:	13 DE JULIO DEL 2023, (16:31)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2021	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P02086	



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301855431

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2023	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P02086	

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01749
------	----	----	----	--------

PODER GENERAL

**QUE OTORGA LA SEÑORITA
CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**

**A FAVOR DE LA SEÑORA
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de Agosto del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos guion cuatro (131393672-4), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificación señala como domicilio 1618 Flavio Reyes y Av. 14, teléfono: 0991576786 y el correo electrónico: dani-cevallos@hotmail.com; en calidad de MANDANTE; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación



Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, nueve, tres, seis, siete, dos guion cuatro (131393672-4), a quién en adelante se le denominará **"LA MANDANTE"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO.-** La señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** es hija legítima del causante **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO**. **TERCERA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**, tiene hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, cinco, cinco, cuatro, tres, guion uno (130185543-1), de estado civil viuda, para que obrando en sus nombres y en representación realice los siguientes actos: a) Firme escritura de Compraventa, Compraventa e Hipoteca, Aclaraciones, Rectificatoria, Ampliatoria, Subdivisión o Desmembración, Cesión de Derechos, Posesión Efectiva, Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, Partición

Judicial con Beneficio de inventario, Partición Extrajudicial, Donaciones, levantamiento o constitución de usufructo, levantamiento o constitución de Patrimonio familiar y cualquier otro documento que esté relacionado con el traspaso de dominio de los bienes perteneciente a la Mandante **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER CEVALLOS** en calidad de **HEREDERA** del señor **CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO** b) Para poder vender, donar, hipotecar, preñar, arrendar, dar en anticresis, ceder, aceptar, repudiar herencias, legados, donaciones con beneficio de inventario, partición extrajudicial o judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales, para que pueda fijar libremente los precios y valores, canon de arrendamiento de bienes de propiedad de la Mandante, suscribir contratos, escrituras públicas, reconocer firmas y rúbricas, sobres los bienes muebles e inmuebles, rurales, urbanos presentes y futuros, adquiridos y por adquirir; Para que dé en arriendo los bienes de la mandante muebles o inmuebles presentes y futuros, adquiridos y por adquirir, fije el canon de Arrendamiento, Cobre los valores por este contrato, negocie el precio; c) Para que abra, gire, deposite, retire, cierre, cuentas corrientes, de ahorro, o crédito, en Bancos o Instituciones de Crédito del país, Así mismo gire chequeras y/o cartolas, solicite, retire o cancele tarjetas de cajero automático tarjeta e-key, realice depósitos retiros y/o transferencias, además pueda administrar y realizar cualquier trámite en beneficio de la mandante; d) Además, pueda representarme ante las Notarías, Municipalidades, Registro de Propiedad, Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescente Infractores y/o cualquier Institución Pública o Privada, en cualquiera de sus oficinas o dependencias nivel nacional, para los trámites que necesite realizar en los que tenga interés la mandante, incluido la partición judicial con beneficio de inventario, firme actas de acuerdo judiciales, extrajudiciales y demás que sean de interés de la

Mandante; e) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o clausulas especiales para lo cual le confiero a mi mandataria la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; f) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; g) Comparezca ante cualquier Registro Civil del País, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, sean esta digitales o integras, copias de archivo o cualquier documento que necesite de la mandante **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER**; h) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional y solicite cualquier tipo de información o documentación inclusive los relacionados al Pago del Impuesto a Herencia, Legados y Donaciones; i) La Apoderada queda autorizada para conceder Poder Especial con Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado del Consejo de la Judicatura del Ecuador, debidamente acreditado para que la represente en forma judicial o extrajudicial, con respecto al reclamo de sus derechos. Se entienden conferidas las facultades determinadas en los art. 41, 42 y 43 del Código General de Procesos del Ecuador en vigencia que de por si necesitan de Clausula Especial para TRANSIGIR, podrá además demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, de igual manera podrá delegar total o parcialmente este mandato a un profesional del derecho de su confianza; j) Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandatario de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular.- **LA DE ESTILO**.- Sírvasse usted



~~X~~



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes”.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiseis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Cevallos

f) Srta. Cevallos Vera Daniela Esther
c.c. 131393672-4

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1977

1977

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANA

CEVALLOS

VERA

NOMBRES

DANIELA ESTHER

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

05 DIC 2002

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de Améri

Orlando

FIRMA DEL TITULAR

D. Cevallos

NUI.1313936724

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

010426046

FECHA DE VENCIMIENTO

11 AGO 2031

NACIONAL

211838

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 11 AGO 2021

CÓDIGO DAC

E333312222

TIPO SANGRE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO

EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

131393672-4

27826689

CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO PERMIN

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI- 0040 130

6907058

10/08/2021 12:20:09

6907058

HAB. 10/11/08-19/12/08



D. Cevallos



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8

18 AGO 2021

Diego Gramorro Pepinosa
Notario Quinto del Canton Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313936724

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA BAQUE MARIA ALEJANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



D. Cevallos



N° de certificado: 213-611-44748



213-611-44748

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-005-000006379

20211308005P01749

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308005P01749						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2021, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313936724	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

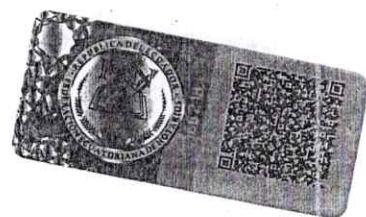
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señorita **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** a favor de la señora **VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD**; firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del dos mil veintiuno (2021).



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER GENERAL** que otorga **CEVALLOS VERA DANIELA ESTHER** a favor de **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, del dieciséis (16) de agosto del dos mil veintiuno (2021); que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna **REVOCATORIA**. Además la solicitante, señora **CAMILA TRINIDAD VELEZ ESCOBAR**, portadora de cédula número 1301855431, manifiesta que la mandante sigue viva y que la escritura no ha sido revocada. Razón de vigencia emitida en la PRIMERA COPIA. Manta, hoy trece (13) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).- (C.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Feuille: 001-004-000051332

20231308005000382

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308005000382



FECHA:	13 DE JULIO DEL 2023, (16:31)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2021	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P01749	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ESCOBAR CAMILA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301855431
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2023	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308005P01749	

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306868819

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOAIZA SANTANA ROSANA DEL PILAR

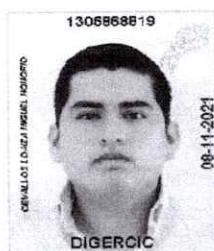
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-905-91807



234-905-91807

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-006-000000130



20231301005000100

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231301005000100



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO	NOTARIO(A) DEL CANTON PORTOVIEJO
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2023, (14:18)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306868819

OBSERVACIONES:



MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2023, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014130105P01773

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306868819
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20231301005000100

Edith Moreira Hidrovo

NOTARIO(A) EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



09364

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



2014

13

01

05

P01773

PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR RICARDO ANDRES CEVALLOS
LOAIZA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA.

CUANTIA: INDETERMINADA



Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy Jueves seis de febrero de dos mil catorce,
ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria
Pública Quinta de este Cantón, comparece el señor RICARDO
ANDRES CEVALLOS LOAIZA, portador de su cédula de ciudadanía
numeros UNO TRES CERO SIETE NUEVE CINCO UNO SEIS CINCO
CINCO; el compareciente declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta
ciudad de Portoviejo, idóneo, hábil y capaz para contratar
y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien
enterado de la naturaleza, resultado y efectos de esta
escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente,
sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea
elevada a escritura pública, la minuta, que copiada

Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene a la celebración de este instrumento, por una parte el señor RICARDO ANDRÉS CEVALLOS LOAIZA, de estado civil soltero, a quien se le llamará simplemente "El Mandante". El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo.-

SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento público, el señor RICARDO ANDRÉS CEVALLOS LOAIZA, confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, portador de la cedula de ciudadanía número UNO TRES CERO SEIS OCHO SEIS OCHO OCHO UNO NUEVE, y residente en la ciudad de Manta, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que a mi nombre y representación pueda obligarse contrayendo créditos en cualquier entidad financiera sean estas Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos de esta ciudad de Portoviejo, pueda suscribir a su nombre de manera especial firmas, pagarés, contratos de línea de crédito, hipotecas, y más documentos que se requieran para tal acto; b) Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Mandante; c) Venda, done, permute, hipoteque, de en arriendo, en anticresis, en comodato, etc., los bienes del Mandante, firme escrituras, reciba el dinero producto de la venta; d) Adquiera para la

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI



de este Mandante a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc.; e) Lo represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquiera instancia; f) Entregue o reciba dinero a cualquier título; g) Gire, ceda, acepte, y proteste cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, etc, cobre en cualquier Banco, Mutualistas y Cooperativas cualquier cheque o documento o Pólizas de la Mandante; h)



LOAIZA, Para que, en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad del Mandante y su expreso consentimiento; i) Para e' en la me, celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna; ombre y Sustituya este Poder a favor de cualquiera persona; k) créditos Firme en nombre del Mandante cualquier documento público o estas Privado que fuere necesario para la realización de dichos de esta jetos; y l) Firme documentos necesarios para la plena ombre de realización de dichos actos, sin restricción de ninguna e línea naturaleza, y sin que por clausula alguna que en este que se andato no constare se pueda argüir de insuficiente.-

os bienes TERCERA: OTRA.- Que para mayor abundamiento, les hacen :). Venga, extensivas a su Mandatario las facultades consignadas en el resis, en artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento crituras, vil.- Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, se a para la

Ab. Edith Morúa Illanes
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

dignará agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento. Atentamente. Abogado Fabián Cantos Espinales. Matricula número trece guion dos mil ocho guion cincuenta y seis. Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se archiva; el compareciente se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta, la misma que eleva a escritura, para que surta los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, la Notaria, a los comparecientes, de principio a fin, en alta y clara voz, estos las aceptan y ratificándose en todo lo expuesto, y firman en unidad de acto, conmigo, la Notaria que da fe.-

Ricardo Cevallos

Ricardo Andrés Cevallos Loaza
C.C. # 130795165-5



Ab. Edith Moreira Hidrovo
15 NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MANABÍ 130795165-5

CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRÉS

TARQUI

1989

0291-02291 M

1989



Cevallos

ECUATORIANA*****

V1311V1222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

MIGUEL HONORIO CEVALLOS

ROSANA DEL PILAR LOAIZA

MANABÍ

04/01/2008

04/01/2020

REN
0708647



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130795165-5 136-0023

CEVALLOS LOAIZA RICARDO ANDRÉS

MANABÍ

MANABÍ

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

EXENCIÓN FUNDACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 001855

3250324

31/07/2013 11:14:45 IMP. IGM, SA

[Signature]

Edith Moreira Hidrovo
MARIA PUBLICA QUINTA
MANABÍ

1944

1944

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 130686881 - 9

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

MANTA/TARQUI

1988

0227 02027

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988

1988



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

130686881-9 135-0023

CEVALLOS LOAIZA MIGUEL HONORIO

MANTA

CENTRO DE TARQUI

Multa: 58,20 Costo Rep: 8 TelUSD: 66,20

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001886

3247180 05/07/2013 11:00:39

3247180

IMP. IGM. 88

ECUATORIANA*****

V9393VZ222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

MIGUEL HONORIO CEVALLOS CANTOS

ROSANA DEL PILAR LOAIZA S

MANTA

02/01/2007

02/01/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0616013

FORJADA

Mnb



Edith Moreira Hidrovo
ABOGADA PÚBLICA QUINTA
MANABI

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

CERTIFICO.- QUE EL ACTO QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO, EN CALIDAD DE NOTARIA PUBLICA QUINTO DEL CANTON PORTOVIEJO EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A SEIS FOJAS IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- **LA NOTARIA.-**



Edith Otilia Moreira Hidrovo

ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo

AP: 02860-DP13-2023



RAZON.- QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR EL SEÑOR RICARDO ANDRES CEVALLOS LOAIZA, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL HONORIO CEVALLOS LOAIZA, CELEBRADO CON FECHA JUEVES SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. NO SE ENCUENTRA REVOCADO NI POR PARTE INTERESADA NI POR ORDEN JUDICIAL; POR LO TANTO ESTE ACTO ESTA VIGENTE. DE TODO LO CUAL DOY FE. PORTOVIEJO, DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. **LA NOTARIA.-**



Edith Otilia Moreira Hidrovo

ABOGADA EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

Notaria Pública Quinta del Cantón Portoviejo

AP: 02860-DP13-2023



RECEIVED BY THE
LIBRARY OF THE
CONGRESS

RECEIVED BY THE
LIBRARY OF THE
CONGRESS

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos
CEVALLOS
LOOR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
MARIA RUBY

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
11 ENE 2003

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1351148398

Rubi Cevallos

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

061203067

FECHA DE VENCIMIENTO

17 JUL 2033

NAT/CAN

512207

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO
APellidos y Nombres de la Madre
LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E4333V2222

TIPO SANGRE

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 17 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0612030671<<<<<1351148398
0301110F3307179ECU<N0<DONANTEO
CEVALLOS<LOOR<<MARIA<RUBY<<<<<



CERTIFICADO
de VOTACIÓN

9 DE FEBRERO DE 2023



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

Nº 71523012

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA Nº. 0019 FEMENINO

CEVALLOS LOOR MARIA RUBY



C.C. Nº. 1351148398



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 274 de la LOECOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351148398

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOOR MARIA RUBY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Rubi Cevallos



N° de certificado: 232-905-91846



232-905-91846

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
**CEVALLOS
LOOR**
NOMBRES
MARIA ESMERALDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
04 OCT 1995
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR



NUI.1317005583

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
004702085
FECHA DE VENCIMIENTO
04 MAY 2031
NAT/CAN
087647



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E333311222
TIPO SANGRE **N/A**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 MAY 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0047020854<<<<<1317005583
9510043F3105043ECU<SI<<<<<<<5
CEVALLOS<LOOR<<MARIA<ESMERALDA



CERTIFICADO de VOTACIÓN

6 DE FEBRERO DE 2023



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

N. 37325436

1317005583



CC N. 1317005583

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0019 FEMENINO**

CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

Paula Sevilla
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 1023 NPY

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317005583

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOOR MARIA ESMERALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CANTOS MIGUEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR CALDAS YESSSENIA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-905-91826



234-905-91826

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GILER CASTILLO
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SARON STEFANIA
ANDRADE ZAMBRANO

131252608-8



NOTARIO
SUPERIOR

ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER MERO ANGEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO CEVALLOS MONICA CAROLINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-10-30
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-30



[Signature]
FIRMA DEL COLEGADO

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



Nº 45356000
1312526088

PROVINCIA MANABI
CANTON MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA MONTECRISTI
ZONA 1
JUNTA Nº 0022 MASCULINO



GILER CASTILLO CARLOS ANDRES



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhiba cualquier documento electorales será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 271 de la LOSEP - Código de la Democracia

F PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312526088

Nombres del ciudadano: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Datos del Padre: GILER MERO ANGEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO CEVALLOS MONICA CAROLINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-900-67447



234-900-67447

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





USD.: 50.00

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000031 - 29

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 28 DE OCTUBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 10 DE FEBRERO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con cédula/pasaporte No. 1312526088 domiciliado en MONTECRISTI-COLORADO, de estado civil SOLTERO hijo de ANGEL ANTONIO GILER MERO y MONICA CAROLINE CASTILLO CEVALLOS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SARON STEFANIA ANDRADE ZAMBRANO, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón CHONE, parroquia CHONE el 23 DE ABRIL DE 1993 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1312058496 domiciliada en MONTECRISTI-COLORADO, de estado civil SOLTERO hija de DAVID EDUARDO ANDRADE SALTOS y ZILA SARON ZAMBRANO CEDEÑO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN TENER UN HIJO EN COMUN. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LA EJERCERA LA CONTRAYENTE, ANDRADE ZAMBRANO SARON STEFANIA.

firma del delegado
ANA CECILIA MENDOZA MENENDEZ

firma de la contrayente
SARON STEFANIA ANDRADE ZAMBRANO

firma del contrayente
CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

testigo
MONICA CAROLINE CASTILLO CEVALLOS

testigo
JOHNY AURELIO SOLORZANO ZAMERANO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MANTA, 28 DE OCTUBRE DE 2015

Impreso por: AMENGOZA, MANTA, 28 DE OCTUBRE DE 2015

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 022574

☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2021
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

Nº de certificado: 212-417-76832



212-417-76832

[Firma manuscrita]

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE. AB. FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, CON FECHA, MANTA, 28 DE ABRIL DEL 2021, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 28 DE ABRIL DEL 2021, PAGA TICKET N° 83633, MARGINDO, PORTOVIEJO, 04 DE MAYO DEL 2021, NUT: 202160159. A.V

ING. MARIA ALEJANDRA VERA ANDRADE
DELEGADA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2021
Emisor: GARCIA MARISCAL LENIN SALOMON

N° de certificado: 212-417-76832



212-417-76832

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PAGINA
EN
BLANCO